



## XVII. MATRIZ DE CONVERSIÓN.

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.





A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

**MATRIZ DE COMPRA DIRECTA**

La Matriz relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Modulo: Gestión Financiera

\*Aprobación del Documento Financiero por el Enlace Administrativo

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL COMPROMETIDO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.4.3	Servicios Generales	8.2.2.3	Servicios Generales

MOVIMIENTO CONTABLES			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2.1.1.9.1.1.4	Álvarez Saavedra Jorge Alberto

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL DEVENGADO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.5.3	Servicios Generales	8.2.4.3	Servicios Generales

Modulo: Gestión Financiera

\*Validación del Documento Financiero por parte del Área de Presupuesto

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL EJERCIDO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.6.3	Servicios Generales	8.2.5.3	Servicios Generales



Modulo: Tesorería

\*Pago del Documento Financiero

MOVIMIENTO CONTABLES			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.9.1.1.4	Álvarez Saavedra Jorge Alberto	1.1.1.2.1.1.1.1.1	CTA. 0446461255 CONCENTRADORA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL PAGADO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.7.3	Servicios Generales	8.2.6.3	Servicios Generales

### MATRIZ DE JUICIO Y SENTENCIAS

Modulo: Gestión Financiera

\*Aprobación del Documento Financiero por el Enlace Administrativo

MOVIMIENTO CONTABLES			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.3.9.4	Sentencias y Resoluciones	2.1.1.9.	Otras Ctas. Por Pagar a Corto Plazo

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL DEVENGADO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.5.3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	8.2.4.3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Modulo: Gestión Financiera

\*Validación del Documento Financiero por parte del Área de Presupuesto

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL EJERCIDO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.6.3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	8.2.5.3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente





Modulo: Tesorería  
\*Pago del Documento Financiero

MOVIMIENTO CONTABLES			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.9	Otras Ctas. Por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.1.1.1.1.1	CTA. 0446461255 CONCENTRADORA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL PAGADO			
CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.7.3.9.4.1	Servicios Generales	8.2.6.3.9.4.1	Servicios Generales

## MATRIZ POR CONTRATO DE SERVICIOS

Modulo: Compras  
\*Aprobación de contratos.

La dependencia ejecutora genera el contrato que viene asociado a un pedido o bien lo captura en el sistema con la información soporte.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE COMPROMETIDO POR EL REGISTRO DEL CONTRATO DE SERVICIOS				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-1	8.2.4.3.3.3.1	Servicios de consultoría en tecnología de la información (Presupuesto de egresos comprometido)	8.2.2.3.3.3.1	Servicios de consultoría en tecnología de la información (Presupuesto de egresos por ejercer)



## MATRIZ DE COMPRA CON REQUISICIÓN

Modulo: Gestión Financiera

\*Aprobación del Documento Financiero por el Enlace Administrativo

Para el compromiso de las compras, se realiza una Solicitud y se captura en apoyo técnico (eventos) y pasa al área de coordinación administrativa donde se busca y asigna a los proveedores dependiendo del artículo solicitado por precio y cantidades. Posteriormente se genera la orden de trabajo para llevar a cabo la compra o servicio/renta.

Vía sistema en el área de Seguimiento Presupuestario se asigna el proyecto y partida a la solicitud y se ordena la afectación del presupuesto para registrar el **COMPROMETIDO**, en este momento se genera de manera automática una **póliza presupuestal de egresos**.

Para el compromiso de las compras generales por requisición una vez que se genera el pedido y se firma, en el sistema de compras se compromete el pedido o contrato y se registra el **COMPROMETIDO**, en este momento se genera de manera automática una **póliza presupuestal de egresos**.

### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL COMPROMETIDO

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.4.2.	Materiales y Suministros	8.2.2.2.	Materiales y Suministros





**MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS**

Modulo: Recaudación.

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

La primera será una póliza de diario para registrar la cuenta por cobrar y el ingreso; para el cargo y para el abono la llave de direccionamiento será la referencia rápida del SR (1005), (siempre y cuando EL DIGITO IDENTIFICADOR (CAMPO IDENTIFICADOR DE LA TABLA MOVIMIENTOS\_SR) SEA IGUAL A CERO) la cual estará asociada a una cuenta por cobrar y a una cuenta de ingresos. Por ejemplo, cuenta 1.1.2.4.1.3 Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones y el abono será a la cuenta 4.1.1.3.01.0001 Enajenación de Vehículos, excepto cuando el concepto sea **6045** o **6036** y el importe sea negativo, para el cargo y para el abono la llave de direccionamiento será la referencia rápida (**6045**) la cual estará asociada a una cuenta de ingresos y a una cuenta por cobrar, por ejemplo: para el cargo será a la cuenta **4.1.6.9.16 Redondeo** y para el abono será a la cuenta **1.1.1.2.4.6.1 Aprovechamientos de Tipo Corriente. El importe de los movimientos será el que corresponda a este concepto.**

Segunda póliza; se genera una póliza presupuestal de ingresos para registrar el devengado, la llave de direccionamiento para el cargo y el abono será la referencia rápida del SR (1005), por ejemplo: el cargo será a la cuenta 8.1.2.1.3.1 Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Por Ejecutar), y para el abono se afecta a la cuenta 8.1.4.1.3.1 Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Devengada), cuando el concepto sea (6045 o 6036) y su importe sea negativo la llave de direccionamiento para el cargo y para el abono será la referencia rápida (6045), por ejemplo: para el cargo será a la cuenta 8.1.4.6.1.9 Otros Aprovechamientos (LI Devengada) y para el abono será a la cuenta 8.1.2.6.1.9 Otros Aprovechamientos (LI Por Ejecutar). El importe de los movimientos será el que corresponda a este concepto.

La tercera póliza será de ingresos para registrar el pago de la contribución y la cancelación de la cuenta por cobrar. Para el cargo la llave de direccionamiento será la referencia rápida del SR (9002), (siempre y cuando EL DIGITO IDENTIFICADOR (CAMPO IDENTIFICADOR DE LA TABLA MOVIMIENTOS\_SR) SEA IGUAL A 2) la cual estará asociada a una cuenta de bancos (la cuenta recaudadora), (excepto cuando el concepto sea 6045 o 6036 y el importe sea negativo, la llave de direccionamiento para el cargo será la referencia rápida (6045), por ejemplo: será un cargo a la cuenta 1.1.2.4.6.1 Aprovechamiento de Tipo Corriente), y para el abono la llave de direccionamiento será la referencia rápida del SR (1005), (siempre y cuando EL DIGITO IDENTIFICADOR (CAMPO IDENTIFICADOR DE LA TABLA MOVIMIENTOS\_SR) SEA IGUAL A CERO) la cual estará asociada a una cuenta por cobrar. Por ejemplo, cargo a la cuenta 1.1.1.2.01.0001.001.002 200-7194814 Recaudadora con abono a la cuenta 1.1.2.4.1.3 Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones, El importe de cada uno de los movimientos será el que corresponda a cada referencia rápida.

La cuarta póliza será presupuestal de ingresos para registrar la Ley de Ingresos Recaudada; la llave de direccionamiento para el cargo y para el abono será la referencia rápida (1005) el cual estará asociado a las cuentas de cargo y de abono presupuestales; por ejemplo: Cargo a la cuenta 8.1.4.1.3.01.01 Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Devengada), con abono a la cuenta 8.1.5.1.3.01.0002 Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Recaudada), cuando el concepto sea (6045 o 6036) y su importe sea negativo la llave de direccionamiento para el cargo y para el abono será la referencia rápida (6045), por ejemplo: para el cargo será a la cuenta 8.1.5.6.1.9 Otros Aprovechamientos (LI Recaudada) y para el abono será a la cuenta 8.1.4.6.1.9 Otros Aprovechamientos (LI Devengada) El importe del movimiento será el que corresponda a este concepto.





**MOVIMIENTOS CONTABLES POR EL REGISTRO DE LA CUENTA POR COBRAR Y LOS INGRESOS DE IMPUESTOS AUTODETERMINABLES**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-1	1.1.2.4.1.3	Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	4.1.1.3.01.0001	Enajenación de Vehículos

**MOVIMIENTOS CONTABLES POR EL REGISTRO DE LA CUENTA POR COBRAR Y LOS INGRESOS POR REDONDEO NEGATIVO**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-1A	4.1.6.9.16	Redondeo	1.1.2.4.6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR EL DEVENGADO DE INGRESOS AUTODETERMINABLES**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-2	8.1.2.1.3.1	Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Por ejecutar)	8.1.4.1.3.1	Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Devengado)

**MOVIMIENTOS CONTABLES POR EL PAGO DE INGRESOS AUTODETERMINABLES**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-3	1.1.1.2.01.0001.001.002	200-7194814 RECAUDADORA	1.1.2.4.1.3	Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones
M-3A	1.1.2.4.6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente		

M-4

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR EL DEVENGADO DE INGRESOS AUTODETERMINABLES**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-5	8.1.4.1.3.1	Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Devengado)	8.1.5.1.3.1	Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados (LI Pagado)

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR EL DEVENGADO DE INGRESOS AUTODETERMINABLES**

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-5A	8.1.5.6.1.9	Otros Aprovechamientos (LI Recaudada)	8.1.4.6.1.9	Otros Aprovechamientos (LI Devengada)





**MATRIZ DE GASTOS A COMPROBAR**

Modulo: Gestión Financiera

La dependencia ejecutora elaboró y envió la Orden de Pago a Ventanilla Única de SAF, esta verificó la información física del documento, posteriormente la turnó a análisis de gasto publico quien verificó la información del proyecto/partida del documento en el sistema, posteriormente registro presupuestal certificó la cuenta y la envió a Tesorería.

La Tesorería recibe la orden de pago y procede a liquidar la cuenta por pagar. Al aplicar el pago en el módulo de Tesorería se genera una póliza de diario con cargo al deudor y abono a la cuenta bancaria.

Para el cargo la llave de direccionamiento será el número de beneficiario (0005) la cual tiene asociada una cuenta deudora. Para el abono la llave de direccionamiento será el número de una cuenta bancaria de SAF (08805027098) a través de la cual realizará el pago, la cual tiene asociada una cuenta deudora de bancos.

Por ejemplo: Cargo a la cuenta 1.1.2.3. Martin Pérez García con abono a la cuenta 1.1.1.2. Scotiabank 08805027098 Gastos. El importe del movimiento será el que corresponda a la partida.

MOVIMIENTOS CONTABLES POR EL PAGO DEL GASTO A COMPROBAR					
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO	
M-1	1.1.2.3	Martin Pérez García	1.1.1.2.	Scotiabank (08805027098) Gastos	M-2

Simultáneamente se emite una póliza presupuestal de egresos cargando al presupuesto de egresos comprometido (8.2.4.) y abonando al presupuesto de egresos por ejercer (8.2.2.), teniendo como llave de direccionamiento para el cargo y el abono la partida presupuestal (5.1.5.1.) equipo de cómputo y de tecnología de la información, el importe del movimiento será el que corresponda a la partida.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR EL PAGO DEL GASTO A COMROBAR					
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO	
M-3	8.2.4.5.1.5.1	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	8.2.2.5.1.5.1	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	



**MATRIZ DE LA COMPROBACION DE LOS GASTOS A COMPROBAR**

Modulo: Gestión Financiera.

Para la comprobación de los gastos, tomando como ejemplo el anterior caso, en el módulo de gestión financiera, en la elaboración del documento financiero, al aprobar el SLR se genera una póliza de diario para la aprobación del documento, con cargo al gasto 5.1.3.5.3. Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información, con abono al deudor 1.1.2.3. Martin Pérez García.

<b>MOVIMIENTOS CONTABLES POR LA COMPROBACION DEL GASTO A COMPROBAR</b>					
	<b>CUENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>ABONO</b>	
M-4	5.1.3.5.3.	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1.1.2.3.	Martin Pérez García	M-4

Simultáneamente se emiten pólizas presupuestales de egresos:

\*cargo al presupuesto de egresos devengado (8.2.5.) con abono al presupuesto de egresos comprometido (8.2.4.).

\*cargo al presupuesto de egresos ejercido (8.2.6.) con abono al presupuesto de egresos devengado (8.2.5.).

\*cargo al presupuesto de egresos pagado (8.2.7.) con abono al presupuesto de egresos ejercido (8.2.6.).

Lo anterior teniendo como llave de direccionamiento para el cargo y el abono la partida presupuestal (5.1.5.1.) equipo de cómputo y de tecnología de la información, el importe del movimiento será el que corresponda a la partida.

<b>MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR LA COMPROBACION DEL GASTO A COMPROBAR</b>					
	<b>CUENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>ABONO</b>	
M-5	8.2.5.5.1.5.1	P. Egresos Devengado	8.2.4.5.1.5.1	P. Egresos Comprometido	M-5
M-6	8.2.6.5.1.5.1	P. Egresos Ejercido	8.2.5.5.1.5.1	P. Egresos Devengado	M-6
M-7	8.2.7.5.1.5.1	P. Egresos Pagado	8.2.6.5.1.5.1	P. Egresos Ejercido	M-7



**TRAMITE DEL PAGO DE LA NOMINA Y SUS RETENCIONES**

Modulo: Gestión Financiera

Al aprobar la orden de pago se emite una póliza de diario con movimientos de cargo múltiples para registrar el gasto y el pasivo de la nómina (cuenta por pagar); las llaves de direccionamiento de los cargos y los abonos serán las partidas presupuestales correspondientes, (por ejemplo 1222, 1322, 1341, 1411, 15412 y 1712), las cuales tienen asociadas las cuentas de gasto (cargo) con su cuenta por pagar (abono) respectiva. Por ejemplo:

Para la partida 1222 el cargo es a la cuenta 5.1.1.2.2.2 Lista de Raya y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida,

Para la partida 1322 el cargo es a la cuenta 5.1.1.3.2.2 Prima Vacacional y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida;

Para la partida 1341 el cargo es a la cuenta 5.1.1.3.4.1 Compensaciones y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida;

Para la partida 1411 el cargo es a la cuenta 5.1.1.4.1.1 Cuotas al ISSET y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida;

Para la partida 1541 el cargo es a la cuenta 5.1.1.5.4.1 Despensa y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida;

Para la partida 1712 el cargo es a la cuenta 5.1.1.7.1.2 Bono de Puntualidad y Asistencia y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar; el importe de este movimiento es por la cantidad indicada en la Orden de Pago para esta partida.

Simultáneamente se emite una póliza presupuestal de egresos para registrar el devengado de las remuneraciones al personal; para los cargos y para los abonos las llaves de direccionamiento serán las partidas presupuestales (1222, 1322, 1341, 1411, 1541 y 1712), las cuales tienen asociadas las cuentas de cargo y de abono; por ejemplo:

Partida, 1222 cargo a la cuenta 8.2.5.1.2.2.2 Lista de Raya (Presupuesto de Egresos Devengado), con abono a la cuenta 8.2.4.1.2.2.2 Lista de Raya (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.

Partida 1322 cargo a la cuenta 8.2.5.1.3.2.2 Prima Vacacional (Presupuesto de Egresos Devengado), con abono a la cuenta 8.2.4.1.3.2.2 Prima Vacacional (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.

Partida 1341 cargo a la cuenta 8.2.5.1.3.4.1 Compensaciones (Presupuesto de Egresos Devengado) con abono a la cuenta 8.2.4.1.3.4.1 Compensaciones (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.

Partida 1411 cargo a la cuenta 8.2.5.1.4.1.1 Cuotas ISSET (Presupuesto de Egresos Devengado), con abono a la cuenta 8.2.4.1.4.1.1 Cuotas ISSET (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.

Partida 1541 cargo a la cuenta 8.2.5.1.5.4.1 Canasta Alimenticia (Presupuesto de Egresos Devengado), con abono a la cuenta 8.2.4.1.5.4.1 Canasta Alimenticia (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.





Partida 1712 cargo a la cuenta 8.2.5.1.7.1.2 Bono de Puntualidad y Asistencia (Presupuesto de Egresos Devengado), con abono a la cuenta 8.2.4.1.7.1.2 Bono de Puntualidad y Asistencia (Presupuesto de Egresos Comprometido). El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta partida.

Simultáneamente también se emite una póliza de diario (cuentas por cobrar o por pagar) por cada retención. Las retenciones de acuerdo a la clave de operación pueden ser positivas si es 1 y negativas si son 2.

La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será la concatenación del ID de la deductiva mas la clave de la operación, por ejemplo 33 (Pensión Alimenticia) más 1 (positiva) = 331

Ejemplo de las pólizas:

Póliza 1: La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será (221) el ID de la retención Subsidio al Empleo (22) más la clave de la operación (1), el cargo es a la cuenta 1.1.2.2.09.01 Subsidio al Empleo y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar. El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta retención.

Póliza 2: La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será (331) el ID de la retención Pensión Alimenticia (33) más la clave de la operación (1), el cargo es a la cuenta 2.1.1.7.9.3.02 Pensión Alimenticia y el abono a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar. El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta retención.

Póliza 3: La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será (332) el ID de la retención Pensión Alimenticia (33) más la clave de la operación (2), el cargo es a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar y el abono a la cuenta 2.1.1.7.9.3.02 Pensión Alimenticia. El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta retención.

Póliza 4: La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será (1232) el ID de la retención ISPT Lista de Raya (123) más la clave de la operación (2), el cargo es a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar y el abono a la cuenta 2.1.1.7.1 I.S.T.P. Lista de Raya. El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta retención

Póliza 5: La llave de direccionamiento para el cargo y el abono será (1982) el ID de la retención Cuota Sindical (198) mas la clave de la operación (2), el cargo es a la cuenta 2.1.1.1.1. Sueldos y Rayas por Pagar y el abono a la cuenta 2.1.1.7.9.1.02 Cuota Sindical S.N.T.E. El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para esta retención.

<b>MOVIMIENTOS CONTABLES DEL GASTO DEVENGADO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL</b>				
	<b>CUENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>ABONO</b>
M-1	5.1.1.2.2.2	Lista de Raya	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar
M-2	5.1.1.3.2.2	Prima Vacacional	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar
M-3	5.1.1.3.4.1	Compensaciones	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar
M-4	5.1.1.4.1.1	Cuotas ISSET	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar
M-5	5.1.1.5.4.1	Despensa	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar
M-6	5.1.1.7.1.2	Bono de Puntualidad y Asistencia	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar



MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL DEVENGADO REMUNERACIONES AL PERSONAL				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-7	8.2.5.1.2.2. 2	Lista de Raya (PE devengado)	8.2.4.1.2.2.2	Lista de Raya (PE comprometido)
M-8	8.2.5.1.3.2. 2	Prima Vacacional (PE devengado)	8.2.4.1.3.2.2	Prima Vacacional (PE comprometido)
M-9	8.2.5.1.3.4. 1	Compensaciones (PE devengado)	8.2.4.1.3.4.1	Compensaciones (PE comprometido)
M-10	8.2.5.1.4.1. 1	Cuotas ISSET (PE devengado)	8.2.4.1.4.1.1	Cuotas ISSET (PE comprometido)
M-11	8.2.5.1.5.4. 1	Canasta Alimenticia (PE devengado)	8.2.4.1.5.4.1	Canasta Alimenticia (PE comprometido)
M-12	8.2.5.1.7.1. 2	Bono de Puntualidad y Asistencia (PE devengado)	8.2.4.1.7.1.2	Bono de Puntualidad y Asistencia (PE comprometido)

MOVIMIENTOS CONTABLES DEL REGISTRO DE LA CUENTA POR PAGAR POR LA RETENCIÓN POSITIVA SUBSIDIO AL EMPLEO				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-13	1.1.2.2.09.01	Subsidio al Empleo	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar

MOVIMIENTOS CONTABLES DEL REGISTRO DE LA CUENTA POR PAGAR POR LA RETENCIÓN POSITIVA PENSIÓN ALIMENTICIA				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-14	2.1.1.7.9.3.02	Pensión Alimenticia	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar

MOVIMIENTOS CONTABLES DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR LA RETENCION NEGATIVA DE I.S.T.P. LISTA DE RAYA				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-15	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar	2.1.1.7.1	I.S.T.P. Lista de Raya

MOVIMIENTOS CONTABLES DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR LA RETENCION NEGATIVA DE CUOTA SINDICAL S.N.T.E				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-16	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar	2.1.1.7.9.1.02	Cuota Sindical S.N.T.E





MOVIMIENTOS CONTABLES DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR LA RETENCION NEGATIVA DE PENSIÓN ALIMENTICIA				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-17	2.1.1.1.1	Sueldos y Rayas por Pagar	2.1.1.7.9.3.02	Pensión Alimenticia

**ACCIÓN: CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA POR PAGAR (EJERCIDO).**

La dependencia envía la Orden de Pago a **Ventanilla Única** de SAF, esta verifica la información física del documento, posteriormente la turna a **análisis de gasto público** quien verifica la información del proyecto/partida del documento en el sistema, después es enviado el documento a **registro presupuestal** donde se **certifica** la cuenta por pagar, y se genera la póliza presupuestal de egresos, para el cargo y el abono **la llave de direccionamiento es el numero de la partida presupuestal (1222)** la cual tiene asociada la cuenta de cargo y abono respectivamente por ejemplo,

Partida, 1222 cargo a la cuenta 8.2.6.1.2.2.2 Lista de Raya (Presupuesto de Egresos Ejercido), con abono a la cuenta 8.2.5.1.2.2.2 Lista de Raya (Presupuesto de Egresos Devengado);

Partida 1322 cargo a la cuenta 8.2.6.1.3.2.2 Prima Vacacional (Presupuesto de Egresos Ejercido), con abono a la cuenta 8.2.5.1.3.2.2 Prima Vacacional (Presupuesto de Egresos Devengado);

Partida 1341 cargo a la cuenta 8.2.6.1.3.4.1 Compensaciones (Presupuesto de Egresos Ejercido) con abono a la cuenta 8.2.5.1.3.4.1 Compensaciones (Presupuesto de Egresos Devengado);

Partida 1411 cargo a la cuenta 8.2.6.1.4.1.1 Cuotas ISSET (Presupuesto de Egresos Ejercido), con abono a la cuenta 8.2.5.1.4.1.1 Cuotas ISSET (Presupuesto de Egresos Devengado).

Partida 15412 cargo a la cuenta 8.2.6.1.5.4.1 Canasta Alimenticia (Presupuesto de Egresos Ejercido), con abono a la cuenta 8.2.5.1.5.4.1 Canasta Alimenticia (Presupuesto de Egresos Devengado).

Partida 1710 cargo a la cuenta 8.2.6.1.7.1.2 Bono de Puntualidad y Asistencia (Presupuesto de Egresos Ejercido), con abono a la cuenta 8.2.5.1.7.1.2 Bono de Puntualidad y Asistencia (Presupuesto de Egresos Devengado).

El importe de los movimientos será el que se consigne en la Orden de Pago para cada partida. Esta acción no genera registros contables.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL DEVENGADO POR LA NOMINA (REMUNERACIONES AL PERSONAL)				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-1	8.2.6.1.2.2. 2	Lista de Raya (PE Ejercido)	8.2.5.1.2.2. 2	Lista de Raya (PE devengado)
M-2	8.2.6.1.3.2. 2	Prima Vacacional (PE Ejercido)	8.2.5.1.3.2. 2	Prima Vacacional (PE devengado)
M-3	8.2.6.1.3.4. 1	Compensaciones (PE Ejercido))	8.2.5.1.3.4. 1	Compensaciones (PE devengado)
M-4	8.2.6.1.4.1. 1	Cuotas ISSET (PE Ejercido)	8.2.5.1.4.1. 1	Cuotas ISSET (PE devengado)
M-5	8.2.6.1.5.4. 1	Canasta Alimenticia (PE Ejercido)	8.2.5.1.5.4. 1	Canasta Alimenticia (PE devengado)
M-6	8.2.6.1.7.1. 2	Bono de Puntualidad y Asistencia ((PE Ejercido)	8.2.5.1.7.1. 2	Bono de Puntualidad y Asistencia (PE devengado)





**MATRIZ DE OBRA PÚBLICA**

Modulo: Gestión Financiera  
REGISTRÓ DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (COMPROMETIDO).

La dependencia ejecutora elabora el contrato y lo envía a Registro de Contratos quien lo captura en el sistema con la información soporte.

Al registrar el compromiso en el sistema se genera una póliza presupuestal de egresos para registrar el comprometido (por la firma del contrato de la obra pública), la llave de direccionamiento para el cargo y el abono será la partida presupuestal (6224), cargando a la cuenta 8.2.4.6.2.2.4 Infraestructura para la Educación, Cultura y Deporte (presupuesto de egresos comprometido) y con abono a la cuenta 8.2.2.6.2.2.4 Infraestructura para la Educación, Cultura y Deporte (presupuesto de egresos por ejercer) y el importe de los movimientos de cargo y de abono será el importe bruto del contrato (incluyendo el IVA).

<b>MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE COMPROMETIDO POR EL REGISTRO DEL CONTRATO DE OBRA</b>				
	<b>CUENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>ABONO</b>
M-1	8.2.4.6.2.2.4	Infraestructura para la Educación, Cultura y Deporte (PE Comprometido)	8.2.2.6.2.2.4	Infraestructura para la Educación, Cultura y Deporte (PE Por Ejercer)



**MATRIZ POR PAGO DE ADEFAS**

Modulo: Gestión Financiera

\*Aprobación del Documento Financiero por el Enlace Administrativo

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas al término del cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Escenarios

Cuando no hay documento financiero elaborado y se crea desde cero.

- 1.- El proyecto de ADEFAS debe ser de tipo Gasto Corriente. Esto debido a que si es de tipo de Gasto Capital, por ser un proyecto "Bolsa" no se puede determinar el ABONO para la póliza de la Capitalización (aprobación del documento financiero), a su vez, el cargo en la póliza de la Capitalización (cancelación del documento financiero).
- 2.- Los tipos de documentos financieros que se pueden crear son SLR.
- 3.- Al crear el documento financiero de tipo SLR, el tratamiento sigue siendo igual que cualquier SLR, sólo que la partida es de ADEFAS (configurable por el usuario) y las afectaciones presupuestales son a dicha partida.
- 4.- Los beneficiarios que se pueden utilizar para hacer la SLR son todos los tipos de beneficiarios, la única restricción es que deben tener una cuenta bancaria asociada.
- 5.- Al aprobar la SLR en dependencia, valida si tiene COMPROMISO, si la tiene, genera póliza presupuestal de egresos del DEVENGADO y la póliza de diario cargando a la cuenta del Proveedor/Beneficiario del ejercicio anterior con abono a la cuenta del Proveedor/Beneficiario del Ejercicio Actual. Por lo tanto, en el módulo de GF, actividad Aprobar Documento Financiero, la llave de direccionamiento para este escenario queda: Cargo y Abono simultáneo, con cargo al Proveedor/Beneficiario del ejercicio anterior con Abono al Proveedor/Beneficiario del ejercicio actual, la llave es el ID del Beneficiario
- 6.- Al aprobar la SLR en dependencia, valida si tiene COMPROMISO, si no la tiene, genera una póliza presupuestal de egresos del COMPROMETIDO, otra del DEVENGADO, y la póliza de diario creando la cuenta por pagar del beneficiario.
- 7.- Al aprobar la SLR en Registro presupuestal, se genera el EJERCIDO.
- 8.- Al generar el pago (aplica todos los medios de pagos) se genera el momento del PAGADO, y la cancelación de la cuenta por pagar del Beneficiario.



MOVIMIENTOS CONTABLES DEVENGADO			
---------------------------------	--	--	--

2.1.1.2.1.1.1.0012	A y Producciones SA de CV	2.1.1.2.1.1.1.0012	A y Producciones SA de CV
--------------------	---------------------------------	--------------------	------------------------------

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES				
	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO

	CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
M-3	8.2.4.9.9.1.1	ADEFAS	8.2.2.9.9.1.1	ADEFAS
	8.2.5.9.9.1.1	ADEFAS	8.2.4.9.9.1.1	ADEFAS
	8.2.6.9.9.1.1	ADEFAS	8.2.5.9.9.1.1	ADEFAS
	8.2.7.9.9.1.1	ADEFAS	8.2.6.9.9.1.1	ADEFAS

MOVIMIENTOS CONTABLES PAGADO			
------------------------------	--	--	--

2.1.1.2.1.1.1.0012	A y Producciones SA de CV	1.1.1.2.01.02.002.001	Scotiabank (08805027098) Gastos
--------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------------------------

